



SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

1. SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI / NIE / NIF	
DOMICILIO		LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

2. REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI / NIE	
DOMICILIO		LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

3. SOLICITA

Bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en virtud de la Ordenanza Municipal reguladora.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
-----------	-------	--------

(Señalar con un X el tipo de Bonificación)

<input type="checkbox"/>	A1. CARÁCTER MEDIAMBIENTAL. Vehículo con distintivo ambiental 0 (azul) de la DGT, o equivalente en caso de cambio. Bonificación: 75% (Artículo 2º de la Ordenanza)
<input type="checkbox"/>	A2. CARÁCTER MEDIAMBIENTAL. Vehículo con distintivo ambiental ECO (azul y verde) de la DGT, o equivalente en caso de cambio. Bonificación: 50% (Artículo 2º de la Ordenanza)
<input type="checkbox"/>	B. VEHÍCULO HISTÓRICO. Bonificación: 100% (Artículo 3º de la Ordenanza)

4. AUTORIZACIÓN

Con la firma y la presentación de esta solicitud autoriza al Ayuntamiento de Dos Hermanas a consultar a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que reconoce el derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que el interesado se opusiera a ello.

- Dirección General de Tráfico
 - Titularidad
 - Datos Técnicos del Vehículo

5. ADVERTENCIA

La presente bonificación tendrá carácter rogado y se concederá, cuando proceda, a instancia de parte siempre que el sujeto pasivo se encuentre al corriente en el pago de los tributos locales en el momento de la presentación de la solicitud, salvo que estén en periodo voluntario de pago.

Las bonificaciones de carácter medioambiental se conceden durante los cinco primeros años desde la primera matriculación.

6. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado RECAUDACIÓN, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1, 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

La finalidad de este tratamiento es la de facilitar las actuaciones de gestión y control de todos los tributos, impuestos y tasas del consistorio. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.

En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución nº 1, 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o bien ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos en secretaria@doshermanas.es

7. FECHA

a

Firma del solicitante o representante